

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN /

CONCÓN, 29 JUL 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1662 / VISTOS, Estos antecedentes:

- a) Solicitud Certificado de Informes Previa de fecha 02.07.15, de la propiedad Rol de Avalúo Nº 3479-15
- b) Boletín de Ingresos Municipales, Nº Orden 1479 de fecha 02.07.15 por un monto de \$ 21.924
- c) Carta Solicitud de la Sr. Ignacio Hernández Castillo de fecha 02.07.15 ingreso oficina partes Nº 3338 de fecha 02.07.15 Ing. DOM 201501055 del 07.07.15
- d) Las facultades legales, que me confieren los Artículos 56 y 63 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695.

D E C R E T O

1.- PROCEDASE a devolver la suma de \$ 21.924 (veintiun mil novecientos veinticuatro pesos) al Sr. Ignacio Hernández Castillo, RUT solicitud de anulación de Certificado de Informes Previa, propiedad Rol 3479-15 en virtud que el contribuyente no necesita dicho documento, el cual fue anulado por la giradora de la DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

[Signature]
OSG/MEG/ARR/amni.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Ignacio Hernández Castillo
- 2.- Alcaldía
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Control e Inspección.
- 5.- Secretaría Municipal.
- 6.- Expediente DOM
- 7.- Dirección de Obras
(DECRETO Devolución)

[Signature]

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Comando	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>